



Expertos lamentan que se presenten “esquemas” de presión política

Consejeros del INE piden respetar derecho a disentir

● Independencia, valor esencial para la función electoral, afirman los integrantes del Consejo

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que las y los consejeros electorales que integran este organismo autónomo tienen la plena libertad para emitir votos con base en convicciones jurídicas y técnicas, “sin presiones ni condicionamientos”, por lo que criticó que las valoraciones que realicen cada uno de ellos pueda ser objeto de persecución administrativa o sanción externa.

“La independencia de criterio es un valor indispensable en el ejercicio de la función electoral. Las posturas de un órgano colegiado son parte del espíritu democrático, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por las normas jurídicas a sus integrantes. Las posturas que sostienen en votación es parte del espíritu democrático del INE”, subrayaron.

A través de un pronunciamiento, el Consejo General del INE mostró su rechazo a la reciente decisión del Órgano Interno de Control (OIC) de este organismo electoral, de reactivar una denuncia del año 2021, contra algunas consejeras y consejeros electorales, relacionada con la decisión colegia-

da del Consejo General de posponer temporalmente la organización de la Revocación de Mandato, ante la falta de recursos derivada de un recorte presupuestal impuesto por la Cámara de Diputados.

En este sentido, recalcó que las consejerías del INE coincidieron en que la pluralidad de sus visiones y criterios constituyen un pilar de la democracia mexicana, lo cual, añadieron, fortalece a la institución y garantiza que sus decisiones se adopten de manera transparente, democrática y en estricto apego a la Constitución y a las leyes que la rigen.

“El Consejo General del INE delibera y resuelve bajo el principio de colegialidad. Esto significa que las decisiones se adoptan de manera conjunta, y que ninguna valoración individual puede ser objeto de persecución administrativa o sanción externa”, enfatizaron.

Incluso recordaron que conforme lo establece el marco constitucional, la revisión de los actos y acuerdos del Consejo corresponde a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que garantiza el control constitucional y legal de todos los actos y resoluciones en materia electoral.

“En este sentido, las y los consejeros refrendan su compromiso con la defensa de la autonomía, la independencia y la pluralidad que caracteriza al INE como órgano constitucional autónomo. Estos principios son indispensables para que la ciudadanía tenga certeza de que las decisiones del Instituto se toman de manera imparcial, libre de presiones

políticas y en beneficio de la vida democrática del país”, advirtieron.

Un precedente “nefasto” y “bochornoso”

Sobre este asunto, el exconsejero del INE, Marco Antonio Baños Martínez, calificó como una muy mala decisión de Morena el haber presentado una queja de esas características, pues advirtió que “lo único que genera es un esquema de presión política para las consejeras y los consejeros electorales”.

Además de considerar que dicha acción denota simple y sencillamente que el partido en el poder no se ajusta al Estado de Derecho, ya que pareciera que le resulta muy incómodo que las autoridades electorales tomen sus decisiones de manera independiente.

Aunado a que se sienta un precedente “nefasto” para la relación que hay entre el gobierno y los órganos electorales, ello al recordar que pese a que el diputado Sergio Gutiérrez Luna —autor de la queja y entonces representante de Morena ante el Consejo General del INE—, busca cerrar el caso, en materia de responsabilidad administrativas no proceden los desistimientos.

“Vamos a ver cómo termina esta circunstancia. Creo que lo más sensato será que el Órgano Interno de Control tome una decisión de no continuar el procedimiento ante el Tribunal de Justicia administrativa porque de hacerlo pues eso significaría una acción que pondría, digamos, en riesgo a las consejeras y los consejeros electorales”, expresó.

Incluso señaló que por el bien de la



institucionalidad se le debe dar carpeta a un hecho que es muy “bochornoso” y que pone más en entredicho al gobierno y a su partido.

“Es un tema que no debería de ocurrir porque la autoridad electoral debe ser imparcial, debe ser autónoma y debe ser respetada en su ámbito de acción y evitar pues este tipo de presiones políticas de parte del gobierno y su partido”, reiteró.

Por su parte, Arturo Espinosa Sillis, director de Laboratorio Electoral, coincidió en que este tipo de denuncias dejan claro que al partido en el gobierno le incomoda la independencia y la autonomía de las instituciones, por lo que busca por todos los medios ejercer presión sobre ellas. Lo cual, agregó, “es totalmente contrario a la democracia que pregonan defender”.

“(Este tipo de denuncias) es una señal de que van a presionar. Insisto, de que todo el que no se alinee a sus intereses, a su voluntad, va a ser presionado, va a ser amenazado, va a ser intimidado y va a ser perseguido. Y es una señal de autoritarismo”, enfatizó.

Además de señalar que este tipo de acciones “eso es algo muy poco democrático (...) Sin duda yo creo que lo que tiene que reforzar es la autonomía del INE”, agregó.

Fue en 2021 cuando Gutiérrez Luna denunció a los consejeros del INE, por abuso de funciones, después de que suspendieran una consulta popular ordenada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, por falta de recursos.

Fue en 2021 cuando Gutiérrez Luna denunció a los consejeros del INE, por abuso de funciones, después de que suspendieran una consulta popular ordenada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, por falta de recursos.



La independencia de criterio es un valor indispensable en el ejercicio de la función electoral. Las posturas de un órgano colegiado son parte del espíritu democrático, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por las normas jurídicas a sus integrantes. Las posturas que sostienen en votación es parte del espíritu democrático del INE”.

Consejeros del INE